

en el procedimiento dem 453 /2005, ejecución 196/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L. por importe de 22.248 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 3 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial. María Isabel Sánchez Gil.—5.168.

### **ESTRUCTURAS METÁLICAS METALMANCHA, S. A. L**

*Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento dem 434/2005, ejecución 192/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L por importe de 17.952 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 3 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial. María Isabel Sánchez Gil.—5.169.

### **GALPAN 2002, S. L.**

### **HAPPY SUN TRADERS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 184/03 a instancias de la Sra. Ma. del Rosario Segura Rustarazo y José Manuel Álvarez Casulleras contra Galpan 2002 y Happy Sun Traders sl en el cual se ha dictado con fecha 12 de diciembre del 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 30.440,37 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 3.044,04 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 5.102.

### **GEMAN DESARROLLO Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **INVERSIONES Y ANÁLISIS GONSO, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada» y de «Inversiones y Análisis Gonso, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 20 de enero de 2006, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada» de «Inversiones y Análisis Gonso, Sociedad Limitada Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por sus órganos de administración y

depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de enero de 2006, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, y en consecuencia, la absorbente se subroga universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando el día 1 de enero de 2006 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2005, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la absorbente directamente de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a expertos independientes, quedando subrogada universalmente la absorbente en todas las relaciones de la absorbida.

Conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo, a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 20 de enero de 2006.—El Administrador único de «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada», Manuel González Cayuela y el Administrador único de «Inversiones y Análisis Gonso, Sociedad Limitada Unipersonal», la sociedad «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada» y en su representación, Manuel González Cayuela.—4.416. 1.ª 9-2-2006

### **GESTORA DE LA COVATILLA BÉJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Gestora de la Covatilla Béjar, S. A.», en reunión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2005, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en los salones del Hotel Colón, situado en la C/ Colón n.º 42, de Béjar, a las 17,00 horas del día 9 de marzo de 2006, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de marzo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de considerar y deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de «Gestora de la Covatilla Béjar, S. A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año 2005, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de gestión.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas con derecho a asistencia a la Junta podrán hacerse representar por otra persona.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad para su examen en el domicilio social, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Béjar, 6 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Francisco Montero Moral.—5.751.

### **GIACOMELLI ESPORT ESPAÑA, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 144/04 a instancias del Sr. Jordi Martín Ortiz y otros contra Giacomelli Sport España, S. A., en el cual se ha dictado con fecha 19 de diciembre del 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 46.183,04 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 4.618,3 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 5.101.

### **GRES DE LORA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 171/2005, dimanante de autos número 165/05, a instancia de Benjamín Gragea Mejías contra Gres de Lora, S. L. en la que con fecha 7/9/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gres de Lora, S. L. en situación de Insolvencia por importe de 2.894,24 euros de principal, más la cantidad de 578 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2006.—Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla.—5.104.

### **GRUPO DE EXPORTADORES GIRALDA, S. L.**

*Junta general*

EL Consejo de Administración convoca Junta General a celebrar el próximo día 1 de marzo de 2006, a las diecinueve horas, en Avda. de la Palmera, n.º 4, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello referido al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio social.

Tercero.—Aumento de capital social y consecuente modificación estatutaria.

Cuarto.—Reducción de capital en la cifra de 30.141,06 euros, que se ejecutará a tenor de lo dispuesto en el artículo 40.1.b) de la Ley de Sociedades Limitadas, mediante la compra por la propia sociedad de las participaciones números 19.066 al 19.070; 26.843 al 30.228; 35.292 al 35.796; 35.797 al 35.821 y 35.822 al 36.326, todas inclusive, afectadas por el procedimiento de sustitución de títulos por acuerdo de la Junta General de fecha 19 de febrero de 2002 y consecuente modificación estatutaria.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para adquirir las participaciones sociales de la propia sociedad, afectadas por el procedimiento de sustitución de títulos antes dicho, con sujeción a lo establecido en el